

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Se informa que, en uso de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico y en el Reglamento Electoral vigente en su artículo 4.1 (aprobado por acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, de fecha 26 de octubre de 2020), con fecha de 16 de noviembre de 2020 se convocan **ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENCIA Y COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO** en los lugares y fechas y con los requisitos que se señalan en el citado Reglamento Electoral.

Igualmente se informa que, con esa misma fecha, la Junta Directiva de la RFEP se disuelve y se constituye la **Comisión Gestora**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral. La composición de esta, según los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de fecha 14 de septiembre de 2020 y por la Junta Directiva de fecha 20 de octubre de 2020 es la siguiente:

Presidente: Don Juan José Román Mangas

Miembros designados por la Junta Directiva:

D. Joseba Saies Alzua (como representante de la JJDD y vicepresidente actual).
D. José María García Riobos (como representante de la JJDD y de las Federaciones y en calidad de representante de las islas)
Dña. María de los Ángeles Ripoll Vilaplana (como representante de la JJDD).

Miembros designados por la Comisión Delegada:

D. Pedro Pablo Barrios Perles (en representación de las Federaciones Autonómicas).
D. Saúl Fernández Tamame (en representación de los Clubes).
D. Marc Vicente Cases (en representación de los deportistas, técnicos y árbitros).

En atención a lo prevenido en el artículo 5 del Reglamento Electoral el contenido de la CONVOCATORIA ELECTORAL es el siguiente:

- a) **Censo electoral provisional**, según documento adjunto, y elaborado conforme dispone la Sección Tercera del Capítulo I del Reglamento Electoral.

Se recuerda que el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Provisional finaliza el 25 de noviembre de 2020. Igualmente, el plazo para que los electores incluidos en más de un estamento ejerzan su opción por uno de ellos finaliza asimismo el día 23 de noviembre de 2020.



Las competiciones oficiales de la RFEP, temporada 2018-19, según el calendario aprobado por la Asamblea General y las correspondientes a la temporada 2019-2020 aprobadas asimismo por la Asamblea General, calendario modificado, conforme dispone el artículo 31.1 del Estatuto Orgánico, por la Comisión Delegada, y que fueron anuladas en fecha 3 de agosto de 2020 para la confección del censo, según Anexo II, son las siguientes:

**XVIII LIGA NACIONAL OLÍMPICA DE SPRINT “HERNANDO CALLEJA”
IV LIGA NACIONAL FEMENINA OLÍMPICA DE SPRINT “G.P. LOTERÍAS
Y APUESTAS DEL ESTADO”**

- L Campeonato de España de Invierno
- 1ª Copa España Sprint Olímpico
- 2ª Copa España Sprint Olímpico
- LI Campeonato España de Sprint Olímpico

XVIII LIGA DE “JÓVENES PROMESAS” DE SPRINT

- Cto. España "Jóvenes Promesas" 5000 y 3000 Cadete e Infantil
- Copa España "Jóvenes Promesas" Cadete
- Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000
- Campeonato España de Sprint "Jóvenes Promesas." Cadete e Infantil

XIV LIGA DE SLALOM OLÍMPICO “MANUEL FONSECA”

- 1ª Copa España Slalom Olímpico
- 2ª Copa España Slalom Olímpico
- 3ª Copa España Slalom Olímpico
- Campeonato España de Slalom Olímpico

**XIV LIGA DE JÓVENES PROMESAS DE SLALOM
X CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL POR AUTONOMÍAS**

- 1ª Copa España “Jóvenes Promesas” de Slalom
- 2ª Copa España “Jóvenes Promesas” de Slalom
- Campeonato España de “Jóvenes Promesas” Slalom
- X Campeonato España de Patrullas C.C.A.A.

**XVIII LIGA DE RÍOS Y MARATÓN
II LIGA IBERDROLA DE RÍOS Y MARATÓN**

- Campeonato España de Maratón Corto
- 2ª Copa de España de Maratón
- 3ª Copa de España de Maratón
- XXIV Campeonato de España Maratón



XI LIGA DE KAYAK DE MAR II LIGA IBERDROLA DE KAYAK DE MAR

- 1ª Copa de España de Kayak de Mar
- 2ª Copa de España de Kayak de Mar
- 3ª Copa de España de Kayak de Mar
- Campeonato España de Kayak de Mar

VIII CTO. DE ESPAÑA JÓVENES PROMESAS DE KAYAK DE MAR

- Campeonato de España de Kayak de Mar

XIV LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

- 1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint
- 2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica
- IXX Cto. España de Desc. Aguas Bravas: Clásica y Sprint Individual

X CTO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS DESC. AGUAS BRAVAS

- Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas

XIV LIGA DE ESTILO LIBRE

- 1ª Copa de España de Estilo Libre
- 2ª Copa de España de Estilo Libre
- XVIII Campeonato España de Estilo Libre

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS ESTILO LIBRE

- Campeonato de España de Estilo Libre

I LIGA DE BARCO DRAGÓN

II LIGA IBERDROLA DE BARCO DRAGÓN

- 1ª Copa España Barco Dragón 500m
- 2ª Copa España Barco Dragón 200m
- IV Cto de España de Barco Dragón 200m
- IV Cto de España de Barco Dragón 500m
- I Cto España de Barco Dragón Larga Distancia

XXI LIGA NACIONAL DE KAYAK POLO

XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KAYAK POLO POR CLUBES

XXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FED. AUTÓNOMAS

- 1º, 2º, 3º y 4º Torneo 1ª División Senior Masculina
- 1º, 2º, 3º y 4º Torneo 1ª División Senior Femenina



- 1º, 2º, 3º y 4º Torneo 2ª División Absoluta
- 1º, 2º y 3º Torneo 3ª División Absoluta
- 1º, 2º y 3º Torneo 1ª División Sub-21
- 1º, 2º y 3º Torneo 1ª División Sub-16
- XXIV Campeonato de España por Clubes
- XXIV Campeonato de España por Autonomías

XII LIGA NACIONAL MÁSTER DE PIRAGÜISMO

- L Campeonato de España Máster de Invierno
- LI Campeonato de España Máster de Sprint 1000 m
- Campeonato de España de Maratón Corto
- 2ª Copa de España de Maratón
- 3ª Copa de España de Maratón (Media Maratón)
- V Cto. España Embarcaciones dobles K-2/C-2
- XXIV Campeonato España Máster de Maratón

En la página web de la RFEP, www.rfep.es, apartado “ELECCIONES” se ha implementado una aplicación para que cada interesado pueda consultar si figura en el censo provisional. Igualmente, las personas y entidades que cumplan los requisitos legales podrán consultar telemáticamente el censo, previa solicitud, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6.4 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

b) Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales, especialidades y estamentos.

A la fecha de publicación de la presente convocatoria la distribución de la Asamblea General por circunscripciones, especialidades y estamentos es la que se indica a continuación

	FEDERACIÓN AUTONÓMICA	TÉCNICOS		ÁRBITROS	CLUBES			DEPORTISTAS			TOTAL	
		14		7	40			22				83
		Circunscripción	Estatal	DAN	Estatal	Circunscripción Autonómica	Circunscripción Estatal agrupada	Circunscripción Estatal Máxima categoría olímpicos	Circunscripción Autonómica	Circunscripción Estatal agrupada		
		8	6	7	27	3	10	10	3	9		
1	ANDALUCÍA				18	3	3	572	2			
2	ARAGÓN					2	1			74		
3	BALEARES				15	3	2	256	1			
4	CANARIAS					5				83		
5	CANTABRIA				6	1				35		
6	CASTILLA Y LEÓN				17	3	4			180		
7	CASTILLA LA MANCHA				6	1	1			86		
8	CATALUÑA				8	1	5	262	1			
9	CEUTA					1				13		
10	EXTREMADURA					3	2			75		
11	GALICIA				32	6	17	932	3			
12	LA RIOJA					2				3		
13	MADRID				6	1	2	341	1			
	MELILLA											
14	NAVARRA					2				52		
16	PAIS VASCO				7	1	6			237		
17	PRINCIPADO ASTURIAS				19	3	4	490	1			
15	REGIÓN MURCIA				7	1	2			173		
18	VALENCIA				20	3		366	1			
19	totales	8	6	7	27	3	10	10	3	9	83	



c) Calendario electoral

El calendario que regirá el proceso electoral es el que figura, como Anexo III, es el que figura a continuación:

Día 16.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- Convocatoria Elecciones.- Publicación anuncio 2 diarios deportivos.- Constitución Comisión Gestora.- Constitución Junta Electoral Federativa.- Publicación Censo Provisional- Publicación en la web de la RFEP- Publicación en la web del CSD
Día 17.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- Inicio del plazo para optar entre censos por los electores incluidos en más de uno (7 días naturales)- Inicio plazo reclamaciones contra censo y modelos de sobres y papeletas (7 días hábiles)- Inicio plazo solicitud de voto por correo
Día 18.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- Fin del plazo para recusar a la Junta Electoral de la RFEP ante el TAD.
Día 23.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- Fin de plazo para optar a un censo
Día 25.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- Fin de plazo para reclamar contra el censo provisional y modelos de sobres y papeletas
Día 28.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- JEF: Resolución reclamaciones censo, sobres y papeletas.- Publicación y confección del censo definitivo (durante 20 días naturales)- Inicio del plazo para reclamar al TAD contra la resolución de la JE por el censo provisional (10 días hábiles).
Día 30.11.2020	<ul style="list-style-type: none">- Inicio plazo presentación candidaturas a la Asamblea General.- Designación de las Mesas Electorales por la JEF.- Fin de plazo de recepción de solicitudes de voto por correo (2 días naturales después del censo definitivo)
Día 03.12.2020	<ul style="list-style-type: none">- Fin de plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General.



- Día 04.12.2020 - Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 09.12.2020 - Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de candidaturas.
- Día 10.12.2020 - Fin del plazo de recepción de reclamaciones contra la lista provisional de candidaturas.
- Día 11.12.2020 - JEF: Resolución de las reclamaciones contra la lista provisional de candidaturas.
- Día 14.12.2020 - Proclamación definitiva de candidaturas a la Asamblea General.
- Inicio de plazo para recurrir al TAD la lista provisional de candidaturas a la Asamblea General
- Envío de sobres y papeletas a circunscripciones electorales
- Envío certificados, sobres y papeletas a votantes por correo.
- Día 17.12.2020 - Inicio plazo para solicitar Agrupación de Candidaturas (5 días hábiles)
- Fin de plazo para recurrir al TAD la lista provisional de candidaturas a la Asamblea General.
- Día 18.12.2020 - Fin de plazo de publicación de censo definitivo
- Día 23.12.2020 - Fin de plazo de recepción de solicitudes de agrupación de candidaturas.
- Día 28.12.2020 - Publicación de agrupación de candidaturas.
- Día 29.12.2020 - Inicio plazo de presentación de reclamaciones contra la lista de agrupación de candidaturas (3 días hábiles).
- Día 31.12.2020 - Fin de plazo de recepción de reclamaciones contra la lista de agrupación de candidaturas.
- Día 04.01.2021 - JEF: Resolución reclamaciones contra la lista de Agrupación de candidaturas
- Día 05.01.2021 - Inicio plazo para recurrir al TAD contra la proclamación de la lista de agrupación de candidaturas (3 días hábiles)
- Día 09.01.2021 - Fin de plazo del depósito de votos por correo (7 días



	naturales antes de la celebración de las elecciones para la Asamblea General)
Día 11.01.2021	- Fin de plazo de presentación reclamaciones al TAD contra la proclamación de agrupación de candidaturas
Día 16.01.2021	- Elecciones a la Asamblea General.
Día 18.01.2021	- Proclamación resultados provisionales elecciones Asamblea General.
Día 19.01.2021	- Inicio plazo presentación de reclamaciones contra los resultados provisionales de la Asamblea General.
Día 20.01.2021	- Fin de plazo de recepción de reclamaciones contra los resultados provisionales de la Asamblea General.
Día 21.01.2021	- JEF: resolución reclamaciones contra los resultados provisionales Asamblea General.
Día 22.01.2021	- Inicio plazo de reclamaciones ante el TAD - Publicación de la composición definitiva de la Asamblea General. - Inicio de plazo de prestación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada. - Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.
Día 05.02.2021	- Fin de plazo de recepción de candidaturas a la Presidencia (10 días hábiles desde el inicio de plazo de presentación de candidaturas)
Día 06.02.2021	- Proclamación de candidaturas a la Presidencia - Envío de candidaturas a la Presidencia de la RFEP a los Miembros de la Asamblea General.
Día 14.02.2021	- Asamblea General Extraordinaria - Elección de Presidente de la RFEP. - Elección de los miembros de la Comisión Delegada, hasta una hora antes del comienzo de la votación.
Día 15.02.2021	- Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra los resultados de elección de presidente y de la Comisión Delegada.
Día 16.02.2021	- Fin del plazo de recepción de reclamaciones contra los resultados de la elección de presidente y Comisión Delegada.



- Día 17.02.2021 - JEF: resolución de las reclamaciones presentadas contra los resultados de las elecciones a presidente de la RFEP y Comisión Delegada.
- Día 18.02.2021 - Inicio plazo para reclamar al TAD contra la resolución de la Junta Electoral
- Día 22.02.2020 - Fin del plazo para reclamar al TAD

- d) **Modelos oficiales de sobres y papeletas.** La Junta Electoral hará llegar a las diferentes circunscripciones electorales con la suficiente antelación los sobres y papeletas de voto oficiales. La votación en modelo distinto del oficial será causa automática de anulación del voto.

MODELOS DE SOBRES DE VOTO

Textos que deben figurar en el anverso, según el estamento

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

.....

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: CLUBES EN CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

.....

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPIRAGÜISMO

ESTAMENTO: CLUBES CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: DEPORTISTAS ALTO NIVEL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

.....

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA

.....

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: DEPORTISTAS

CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA

.....

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: TECNICOS ALTO NIVEL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

.....

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: TECNICOS GENERAL

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

.....



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ESTAMENTO: JUECES-ARBITROS

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL

MODELO SOBRE ENVIO DE VOTO POR CORREO

Medidas del sobre: Ancho 23 cm / Alto 16 cm

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO 2020

SOBRE DE REMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

CERTIFICADO URGENTE

Sr/a empleado/a de Correos:

- Valide la identidad del elector.
- Inclúyase en el presente sobre:
 - Sobre de votación cerrado.
 - Certificado, previa estampación del sello de fechas.
- Estampe el sello de fechas en el anverso de este sobre.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

APARTADO DE CORREOS	
N.º 17085	
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
28045	MADRID
PROVINCIA	
MADRID	

16 CM.

23 CM.

Anverso y Reverso

Nombre y apellidos _____

Estamento y mesa electoral _____

TÉCNICOS

- ESTATAL
- DAN

ÁRBITROS ESTATAL

CLUBES

- MÁXIMA CATEGORÍA
- AUTONÓMICA
- AGRUPADA

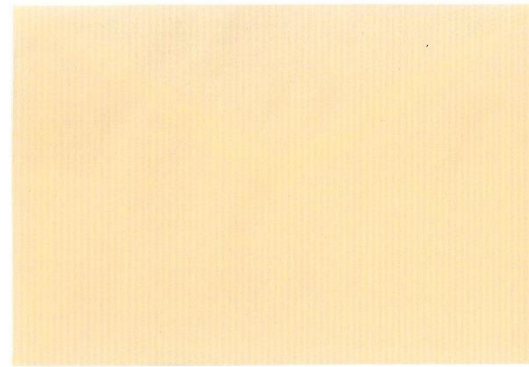
DEPORTISTAS

- DAN
- AUTONÓMICA
- AGRUPADA

INSTRUCCIONES PARA EL REMITENTE

- ✓ PRESENTAR ESTE SOBRE ABIERTO EN CORREOS.
- ✓ PRESENTAR ORIGINAL DEL DNI, PASAPORTE O AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA, EN VIGOR, AL EMPLEADO DE CORREOS.
- ✓ INTRODUCIR CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL CENSO DE LA FEDERACIÓN SELLADO POR CORREOS Y EL SOBRE DE VOTACIÓN CERRADO.
- ✓ CERRAR ESTE SOBRE Y RECOGER RESGUARDO DEL ENVÍO.

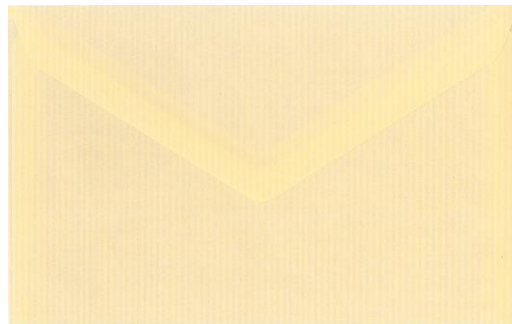
MODELO SOBRE PARA ACTO VOTACIÓN PRESENCIAL



120 mm.

176 mm.

Anverso




Reverso



.....

MODELO PAPELETA DE VOTO



**VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES
EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

Especialidad:

Circunscripción:

Estamento:

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

El número coincidirá con los candidatos que se presenten, ordenados alfabéticamente y se marcará en número no superior al de plazas a cubrir.

Esta papeleta no será válida si presenta enmiendas o tachaduras o figuran más candidatos que el número reservado a la circunscripción.

e) **Composición nominal de la Junta Electoral, designada por la Comisión Delegada**

La Junta Electoral ha quedado compuesta como sigue:

TITULARES

- D. JESÚS RODRIGUEZ INCLÁN (presidente)
- D^a MARÍA DEL MAR LEDESMA TEJADO (vocal)
- D. JUAN CARLOS VINUESA GONZALEZ (secretario)



SUPLENTE

D. JULIÁN SUÁREZ AMADOR
D. RAMON DIEZHANDINO LERMA
D. CARLOS CANCHALES

Los miembros de la Junta Electoral pueden ser recusados en un plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la Convocatoria de Elecciones.

Las reclamaciones y recursos que se presenten ante la Junta Electoral deberán tener **entrada efectiva** en la sede de la Real Federación Española de Piragüismo dentro de los plazos establecidos en el Calendario Electoral.

Los escritos recibidos por correo electrónico serán admitidos siempre y cuando quede suficiente constancia de la identidad del remitente.

DIRECCIÓN

JUNTA ELECTORAL DE LA
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
C/ Antracita, Nº 7-3º - 28045 MADRID

Correo electrónico: eleccionesrfep2020@rfep.es

- f) **Procedimiento para el ejercicio del voto por correo:** Se explica a continuación el procedimiento para ejercer el derecho al voto por correo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Electoral.

1.- El elector que desee emitir su voto por correo deberá **formular solicitud dirigida a la Junta Electoral de la RFEP** interesando su inclusión en el Censo especial de voto no presencial. Dicha solicitud deberá tener entrada efectiva en la sede de la Junta Electoral, según lo dispuesto en el Calendario Electoral, entre el 17 de noviembre y el 2 de diciembre de 2020, ambos inclusive, cumplimentando el formulario que se adjunta al efecto, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia.

Cuando la solicitud sea formulada por clubes y restantes personas jurídicas que, ostentando la condición de electores, deseen emitir su voto por correo, deberá acreditarse ante la Junta Electoral de la RFEP la válida adopción del acuerdo por parte de los órganos de la entidad en cuestión. Asimismo, deberá identificarse claramente la identidad de la persona física designada para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, adjuntando fotocopia de su DNI, pasaporte o autorización de residencia.



2.- Recibida por la Junta Electoral la documentación referida en el apartado anterior comprobará la inscripción del solicitante en el censo electoral, resolviendo lo procedente. Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral enviará con carácter inmediato a los solicitantes el certificado referido anteriormente junto con las papeletas y los sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas ordenadas alfabéticamente.

3. Para la emisión efectiva del voto por correo, el elector o la persona física designada por los clubes y restantes personas jurídicas para realizar todos los trámites relativos al voto por correo, acudirá a la oficina de Correos que corresponda o al Notario o fedatario público que libremente elija, exhibirá el Certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo, así como original de su DNI, Pasaporte o autorización de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Una vez verificada la identidad del elector o del representante, introducirá la papeleta en el sobre de votación a que se refiere el artículo 31 del presente Reglamento y, una vez cerrado éste, lo introducirá junto con el certificado original autorizando el voto por correo en un sobre ordinario de mayor tamaño, en el que se deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la Federación, especialidad deportiva, en su caso, circunscripción y estamento por el que vota.

El sobre ordinario que contenga el sobre de voto por correo se remitirá a:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Apartado de Correos Nº 17085

C/ Antracita, 7-3º - 28045 MADRID

.....

MUY IMPORTANTE

*La dirección del **apartado de correos** arriba indicado **sólo** se utilizará para el **envío del sobre que contenga el voto por correo**. La solicitud previa de inclusión en el censo especial de voto no presencial o cualquier otra comunicación relacionada con el proceso electoral debe remitirse a través del correo electrónico, dirigido a la Junta Electoral:*

eleccionesrfep2020@rfep.es

Rogamos tengan en cuenta lo anterior, ya que el apartado de correos sólo se abre por los miembros de la Mesa Electoral el día de las elecciones por lo que, excepto



los sobres de voto por correo, cualquier envío que se reciba en el apartado de correos no podrá ser tenido en cuenta en el proceso electoral, siendo destruido.

.....

4.- El depósito de los votos en las Oficinas de Correos, deberá realizarse hasta el día 9 de enero de 2020. No serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

g) Reglamento Electoral

Se adjunta su [enlace](#) en la web

5.- Desarrollo de la Votación, la votación para la elección de los miembros de la Asamblea, se desarrollará sin interrupciones en los locales de la sede de la RFEP así como la elección para las circunscripciones autonómicas de clubes y deportistas en los locales de las FF.AA. que figuran en los artículos 19.2 y 20 del Reglamento Electoral, el día 16 de enero de 9 a 20h sin interrupción.

La presente convocatoria y toda la información relativa al proceso electoral se publicará en la página web de la RFEP www.rfep.es dentro del apartado ELECCIONES 2020 en los términos establecidos en el Reglamento Electoral.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO**